

HECHO ESENCIAL
Cemento Polpaico S.A.
Inscripción Registro de Valores N° 103

Santiago, 30 de junio de 2023

Señora
Solange Bernstein Jauregui
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

REF.: Siniestro en Instalaciones de Terminal Mejillones.

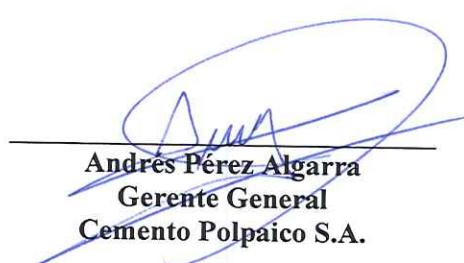
De nuestra consideración:

Conforme a lo dispuesto en los artículos 9, 10 y 68 de la Ley N°18.045 de Mercado de Valores y en la Norma de Carácter General N°30 y Circular N°660, ambas de la Comisión para el Mercado Financiero, y estando debidamente facultado al efecto, informo a usted con carácter de Hecho Esencial de Cemento Polpaico S.A. (“Polpaico” o la “Sociedad”), lo siguiente:

En relación al Hecho Esencial informado por la Sociedad el pasado 30 de enero, relativo al incendio que afectó el 1 de octubre del año 2022 al Terminal Mejillones de la región de Antofagasta, y que ha mantenido interrumpido el servicio de descarga de Clinker de Polpaico en dicho puerto desde esa fecha hasta la actualidad, el Directorio de esta última acordó, en sesión efectuada en el día de hoy, la presentación a la brevedad de una demanda civil en sede arbitral tendiente a hacer efectiva la responsabilidad contractual que en este caso le cabe a Terminal Mejillones Limitada y obtener de ésta la reparación integral de todos los perjuicios causados a la Sociedad por la falta de servicio indicada.

Reiteramos que, de acuerdo a los antecedentes con que contamos a esta fecha, el perjuicio estimado para la Sociedad producto de la situación descrita será del orden de los US\$10.000.000.

Sin otro particular, le saluda atentamente.



Andrés Pérez Algarra
Gerente General
Cemento Polpaico S.A.

c.c.: Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores.
Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores.